

El fiscal pide año y medio de prisión por atentado a un médico

MANUEL PLANELLES - Córdoba - 22/12/2007

La Fiscalía de Córdoba ha solicitado un año y seis meses de prisión para un individuo que agredió a un doctor en Córdoba "en represalia por una actuación médica".

Según la calificación del Ministerio Público, el médico había atendido a la madre del acusado en el servicio de Urgencias del hospital Reina Sofía. Posteriormente, en la tarde del 25 de enero de 2007, el doctor se cruzó con el acusado en un supermercado de la ciudad. El agresor golpeó al facultativo en el pecho, "causándole una contusión en la cara anterior del tórax" que tardó en curar 10 días.

El fiscal considera la agresión un atentado, lo que acarrea una pena de cárcel.

Desde el año 2006, cuando se registraron 1.005 agresiones a personal del Servicio Andaluz de Salud, el Ministerio Público suele clasificar este tipo de hechos como atentados, al igual que ocurre en el caso de profesores.

La Junta de Fiscales de Córdoba acordó calificar así estos comportamientos ante la "alarma social" que estaban generando.

Antes, en el año 2004, un juez de Córdoba fue el primero de España en clasificar una agresión a un doctor como delito y no como falta, como se hacía hasta la fecha.

Lo que reclama ahora la Junta de Andalucía es que en las sentencias condenatorias se incluyan también los gastos en el material médico que provocan los agresores

El País